



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

IP
dF

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



INFORME ANUAL ^DE LABORES

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA 2016-2017

Junio 2017

I. INTRODUCCIÓN

En términos del artículo 32, fracción XI, de la Ley Federal de Defensoría Pública, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, presenta a la Junta Directiva de la institución, un informe de labores correspondiente al periodo del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

En este año de labores que ha concluido, la institución ha remarcado sus servicios en varias áreas, entre ellas, la de migrantes y la de repatriados.

Con la finalidad de ser concretos, transparentes y breves se ha considerado no incluir las cédulas de cada uno de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos como prevé el artículo y fracción indicados, ni gráficas u otro material, sino adicionarlo como anexo.

En atención a que las funciones sustantivas de la institución son la defensa penal y la asesoría jurídica, el informe iniciará precisamente con estas actividades.

II. DEFENSA PENAL

En el mes de junio del año pasado, concluyó la etapa de implementación del nuevo sistema de justicia penal, dando inicio la etapa de consolidación en la cual, desde luego, participan Defensores Públicos.

La sucesión de leyes procesales en materia penal tiene la implicación de que la defensa gratuita, se otorgue tanto en el nuevo sistema de justicia como en el tradicional, y hasta en tanto éste concluya.

Se cuenta con Defensores Públicos que son operadores en el sistema tradicional y otros que lo son en el nuevo, con la observación que respecto de los primeros, un número importante se encuentra habilitado para actuar en el segundo, dado que las necesidades del servicio así lo han requerido. El informe inicia precisamente con la parte primordial de la justicia penal.

1) Nuevo Sistema de Justicia Penal

Como operadores en el procedimiento penal acusatorio y oral, a mayo de este año el Instituto cuenta con 85 Defensores Públicos que están adscritos de manera directa a los Centros de Justicia Penal Federal. Ese

número corresponde al de Jueces Penales que actúan como órganos jurisdiccionales.

En el nuevo sistema de justicia penal se habilitó a un número de 444 Defensores Públicos que pertenecen al sistema tradicional. Estos Defensores están adscritos a Agencias del Ministerio Público de la Federación, Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito, y actúan eventualmente en el primer sistema. La habilitación consideró a los que ya cuentan con la capacitación en el sistema acusatorio y oral, y las circunstancias e incidencias que dieron lugar a ello, como son: conflicto de intereses entre dos o más imputados, vacaciones, licencias médicas, de maternidad o de otro tipo, pero principalmente porque los Defensores Públicos adscritos a los Centros de Justicia deben llevar a cabo su función dentro y fuera de la sede del Centro de Justicia, realizando visitas en los centros de reclusión, entrevistando personas y obteniendo elementos para poder llevar a cabo una teoría del caso de calidad. Por otra parte, no sólo debemos tener presentes a los Defensores Públicos adscritos a los Centros de Justicia, sino también a quienes intervienen en un inicio ante el Ministerio Público de la Federación. Finalmente han de considerarse a los que actúan ante Tribunales Unitarios de Circuito como órganos de apelación en el sistema acusatorio.

En esta etapa de consolidación del nuevo sistema de justicia penal, debe hacerse el planteamiento de que existan como mínimo dos defensores adscritos directamente por cada Juez de Distrito en funciones. Lo anterior lo sustenta la experiencia, además de que el Ministerio Público de la Federación actúa generalmente con dos o más Agentes en las audiencias iniciales, las de la etapa intermedia o las de juicio, y debe existir igualdad y equilibrio en la defensa; además, el trabajo conjunto y la unión de ideas y conocimientos se traduce en beneficio del imputado y en pro de la justicia. Este proceso no generaría nuevos recursos o plazas para el Consejo de la Judicatura Federal, en tanto que Defensores Públicos del sistema tradicional que hayan actuado como habilitados, migrarían en definitiva al nuevo sistema como resultado de que en sus adscripciones del sistema tradicional la carga de trabajo va siendo menor, además tal carga puede ser atendida adecuadamente por diverso defensor del propio sistema. En todo momento debe tenerse como referencia que el Instituto cuenta con 884 plazas de Defensores Públicos entre los cuales 30 son de base y 664 definitivos del servicio profesional de carrera ahora contemplados en el párrafo séptimo del artículo 17 Constitucional.

En cuanto al servicio, se da cuenta con los resultados obtenidos con las siguientes cifras: 19,275 defensas en etapa de investigación inicial, 7,884 en complementaria o judicializada y 1,088 defensas en etapa intermedia (en 1,380 casos las partes optaron por procedimiento abreviado); 149 defensas en etapa de juicio; 1,207 defensas en apelación y 1,315 casos en ejecución. En 2,231 asuntos se dictó suspensión condicional o acuerdo reparatorio y en 683 resolución de sobreseimiento. Los servicios de defensa se otorgaron a un total de 23,434 personas en lo particular.

Ahora que ya se ha implementado el nuevo sistema de justicia penal y los Defensores Públicos vienen operando en él, la institución está generando a la par de la consolidación, una fórmula para conocer el índice de efectividad de sus servicios, lo cual no es simple como en el sistema tradicional, porque el nuevo sistema conduce a reducir los asuntos que lleguen a la etapa de juicio, tal como se desprende de la numeralia, en cuyo caso han de considerarse los asuntos en que no se dicta vinculación a proceso, en que existe acuerdo reparatorio, en que se decreta la suspensión condicional del proceso en tanto es una determinación de efecto positivo para el imputado, así como la resolución de sobreseimiento, y la de los procedimientos abreviados tomando en cuenta la pena impuesta en relación a la solicitada por la fiscalía; también

las sentencias que se dicten en la etapa de juicio en cuanto sean absolutorias y, finalmente, el resultado de las impugnaciones de sentencias condenatorias.

Nuevamente, decimos que la actuación de los Defensores Públicos en el nuevo sistema de justicia penal ha sido, es y seguirá siendo de calidad, gracias a las acciones de capacitación que en su momento se implementaron, las que genera la Escuela Judicial y las que de manera personal asumen ellos mismos.

2) Sistema de Justicia Penal Tradicional

La defensa pública en el sistema tradicional seguirá existiendo hasta en tanto concluyan los casos previstos en los Transitorios del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ello implica que, el Instituto deberá mantener Defensores Públicos en Agencias del Ministerio Público de la Federación, Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito que conozcan de esos procedimientos penales.

En todo caso y cuestión, el Instituto mantiene estrecha comunicación con el Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y, de hecho, él conoce y apoya las cuestiones institucionales.

Por lo que se refiere al sistema tradicional se informa:

2.1.- Defensa en averiguación previa.- 203 Defensores Públicos adscritos a unidades investigadoras del Ministerio Público de la Federación, otorgaron 3,530 servicios: defensa a 3,289 indiciados, asistencia a 241 personas en diligencias ministeriales; llevaron a cabo 4,769 entrevistas a defendidos y asistidos, y promoción del juicio de amparo en 164 casos.

2.2.- Defensa en primera instancia.- 382 Defensores Públicos asumieron el patrocinio ante Juzgados de Distrito que conocen de procesos penales. Realizaron 7,103 defensas, hicieron 96,049 visitas a defendidos y promovieron 5,471 juicios de amparo.

2.3.- Defensa en segunda instancia.- 182 Defensores Públicos adscritos a Tribunales Unitarios de Circuito, asumieron el patrocinio de 21,210 inculpados y sentenciados, promovieron 4,485 juicios de amparo y practicaron 47,859 visitas carcelarias.

2.4.- Defensa en ejecución de sentencias: En los tres Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas con sede en la Ciudad de México, están adscritos 12 Defensores Públicos. Intervinieron en 7,721 casos, de los cuales 3,132 corresponden al inicio del procedimiento de ejecución de pena; en 4,589 se tramitaron incidentes

no especificados, en los que están 2,506 para la obtención de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena o traslados. Como resultado de ello, 1,978 sentenciados obtuvieron su libertad y 105 fueron cambiados a otros centros de reclusión. Además se promovieron 60 juicios de amparo indirecto.

La Dirección de Ejecución de Sentencias del Instituto procesó 20,799 solicitudes de personas que cumplen la pena de prisión por delitos de orden federal; se les otorga servicio sin importar si durante el proceso fueron o no patrocinados por Defensores Públicos. Estas solicitudes de servicio se recibieron por diversos medios: 989 vía telefónica del servicio LADA 800; 871 por comparecencia de familiares o allegados, en la Sede Central del Instituto; 16,289 fue por medio de oficios y cartas; 2,585 instancias ciudadanas que fueron turnadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e instituciones de orden federal o local; asimismo, 65 instancias de petición que fueron dirigidas al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

Como resultado de las comparecencias y llamadas telefónicas, se otorgó orientación sobre beneficios,

reubicación de centro de reclusión o autoridad competente para conocer de su caso, entre otros; se les otorgó el servicio correspondiente en la propia Dirección o a través de las Delegaciones o se les canalizó a la instancia de gobierno competente.

La Dirección de Ejecución de Sentencias en los asuntos de su competencia turnó diversos casos a las Delegaciones del Instituto, con la finalidad de que se promovieran 62 juicios de amparo contra la resolución definitiva; también se promovieron 10 juicios de amparo indirectos y 355 incidentes no especificados en diversos órganos jurisdiccionales.

En las Delegaciones del Instituto y en la Dirección de Prestación del Servicio de Defensa Penal, en la Ciudad de México, se promovieron 1,382 incidentes no especificados de libertad anticipada, traslación del tipo y adecuación de la pena.

En el Complejo Penitenciario Islas Marías se brindó el servicio de defensa penal a través de 5 Defensores Públicos y 4 oficiales administrativos con los siguientes resultados: se otorgaron 520 orientaciones, 5,575 servicios de defensa consistentes en: promoción y seguimiento de amparos indirectos contra actos de autoridades del propio Complejo, asistencia en

averiguación previa, carpetas de investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, promoción de incidentes no especificados, y solicitudes de traslado a otros lugares de internamiento, entre otros, y se practicaron 2,963 visitas carcelarias en apoyo a los Defensores Públicos adscritos a diversos órganos jurisdiccionales en la República.

2.5.- Resumen de intervenciones en el sistema tradicional.- En 160 ciudades de la República los Defensores Públicos adscritos en averiguación previa, primera y segunda instancias, llevaron la defensa en 31,602 asuntos, asistencia en 241, promovieron 10,120 juicios de amparo, realizaron 4,769 entrevistas y practicaron 143,908 visitas carcelarias. Por otra parte, intervinieron en 7,721 casos ante los Juzgados de Distrito en Ejecución de Penas.

2.6.- Índice de resultados.- En el sistema tradicional tenemos un índice de resultados de 68.23% a favor en el ámbito ministerial, en tanto que de 4,514 resoluciones, un número de 3,080 fueron de no consignación y conclusión del servicio. En primera instancia, de 9,595 casos resueltos, un número de 3,409 lo fueron a favor, arrojando un 35.53% a favor. Y, en segunda instancia, de un total de 2,110 resoluciones modificadas, un número de 1,910 lo

fue a favor, lo cual implica un 90.52%. Un resumen sería del 64.80% de resoluciones a favor.

2.7.- Defensa de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.- Conforme al artículo 2° de la Constitución, y a los artículos 8 y 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Federal de Defensoría Pública cuenta con elementos para garantizar el acceso de estas personas a la justicia. Como resultado del esfuerzo realizado desde años atrás, contamos con un Cuerpo de Atención de Indígenas integrado por 25 Defensores Públicos y 27 servidores públicos del personal de apoyo, que fungen como defensores y/o como intérpretes, los que en conjunto permiten la defensa penal en 37 lenguas que son:

- Amuzgo
- Chinanteco
- Chinanteco Central de Plan de Martín Chino, Santiago Jocoteéc y Santiago Choápam, Oaxaca
- Chol
- Chontal
- Cora
- Huichol
- Huichol Wixárica
- Maya
- Mayo Kaita

- Mazateco
- Mazateco del Centro de Huautla de Jiménez y Teotitlán, Oaxaca
- Mixe Bajo
- Mixteco Alto
- Mixteco Bajo
- Mixteco del Suroeste Bajo o Mixteco de la Sierra Sur Noroeste
- Mixteco Oaxaqueño
- Mixteco de la Costa de Oaxaca
- Náhuatl
- Otomí
- Purépecha
- Rarámuri
- Tének
- Tének de la Huasteca Potosina
- Tepehuano
- Tlapaneco de Tlacoapa
- Totonaco
- Triqui
- Tzeltal
- Tzotzil
- Yaqui
- Zapoteco del Istmo
- Zapoteco del Valle

- Zapoteco del Valle del Norte Central de la comunidad de Tlacolula
- Zapoteco del Valle de la comunidad de Teotitlán
- Zapoteco Serrano del Sureste de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca
- Zoque.

El Instituto continuará con la tarea de acrecentar el Cuerpo de Atención Indígena.

En el informe pasado se dio cuenta que: “El Cuerpo de Atención de Indígenas ha tenido que ser protegido ante solicitudes atípicas que nos realizan. En efecto, tanto Defensores Públicos y oficiales administrativos tienen sus específicas funciones acorde al catálogo de puestos del Consejo de la Judicatura Federal y se ha pretendido que actúen como simples traductores o intérpretes en causas penales en las que el Defensor Público no es el defensor de autos. Instancias superiores como la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverán lo conducente sobre esta problemática”.

En la sesión de 31 de mayo del año en curso, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el Amparo en Revisión 913/2016, promovido por la Delegada de la Institución en Oaxaca en contra del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito; en

un comunicado, dada la etapa de engrose del expediente, se dio a conocer que los Defensores Públicos bilingües “pueden ser designados por las autoridades ministeriales o jurisdiccionales como peritos prácticos en lenguas y culturas indígenas, siempre y cuando no sea posible encontrar un perito oficial a través de otros medios”.

En esta materia se atendieron a 538 personas indígenas en su propia lengua, derivado de que su conocimiento del idioma español era escaso o nulo. De ellas 68 fueron mujeres y 470 hombres.

2.8.- Fianzas de interés social.- Dentro del marco del convenio celebrado entre el Instituto Federal de Defensoría Pública con la Fundación Telmex-Reintegra, A.C., se solicitaron 72 fianzas para garantizar beneficios de libertad provisional, condena condicional o libertad preparatoria, de las cuales se otorgaron 60 por un monto total de \$ 466,963.16, lo que permitió que 42 personas obtuvieran su libertad.

En el mismo rubro, Defensores Públicos solicitaron a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la expedición de billetes de depósito para garantizar beneficios de libertad preparatoria y de condena condicional en 9 casos de personas indígenas, por un total de \$ 74,936.56.

Dentro del nuevo sistema penal acusatorio, se solicitaron 13 pólizas de fianza, 1 por medida cautelar consistente en garantía económica y las 12 restantes para la suspensión condicional, con un monto total de \$ 77,853.00.

2.9.- Defensa por violaciones a derechos humanos.-

Acorde al artículo 13 de la Ley Federal de Defensoría Pública los Defensores Públicos formulan denuncias por violaciones a los derechos humanos de sus patrocinados.

En el período que se informa, los Defensores Públicos formularon un total de 682 denuncias y quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, como se indica:

- ✓ 293 ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- ✓ 295 ante las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.
- ✓ 94 ante la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.

Las denuncias se presentaron para que cada una de estas autoridades actuara dentro del marco propio de sus atribuciones, y lo fueron en las siguientes Delegaciones:

Baja California Mexicali 45, Baja California Tijuana 67, Baja California Sur 30, Chiapas 23, Chihuahua 15, Coahuila 13, Ciudad de México 13, Estado de México 20, Guanajuato 57, Guerrero 39, Regional Jalisco 14, Michoacán 66, Morelos 7, Nayarit 12, Nuevo León 31, Oaxaca 41, Regional Puebla 1, Regional Querétaro 27, Quintana Roo 5, San Luis Potosí 14, Sinaloa 5, Tabasco 1, Tamaulipas 112, Veracruz 9 y Regional Zacatecas 15.

2.10.- Defensa en materia de justicia penal para adolescentes.- Este servicio se otorgará plenamente, una vez que se hayan creado los Juzgados de Distrito especializados.

No obstante, si el Ministerio Público de la Federación realiza diligencias respecto de persona menor de 18 años, un Defensor Público puede participar asistiéndolo porque está ante el ámbito federal.

III. ASESORÍA JURÍDICA

El Instituto Federal de Defensoría Pública otorga servicios legales gratuitos en materia fiscal, administrativa, civil, mercantil, derivada de causas penales, extinción de dominio, y todavía para la atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de secuestro, todos en el ámbito federal; además, tratándose del juicio de amparo, en todas las materias, siempre que se requiera la designación de un representante especial para un menor o de quien no tenga capacidad y no pueda asumir su propia defensa, independientemente de otorgar orientación legal a cualquier persona sin importar la materia o fuero, a través de los Asesores Jurídicos.

1.- Orientación.- Este servicio se otorga cuando el asunto no es de la competencia del Instituto; se orienta al solicitante en términos generales pero suficientes sobre la naturaleza del problema planteado. Se proporciona a cualquier persona que lo requiera, como un mecanismo que le permita comprender cuáles son las particularidades del asunto de que se trata, qué mecanismos de actuación pueden existir y quién le puede otorgar el servicio de asistencia gratuita, dado que se está en presencia de un caso que no es de la competencia de la institución, como asuntos laborales, agrarios, civiles o familiares del fuero común, o en contra de autoridades administrativas o

fiscales del fuero común, entre otros. De ser procedente se canaliza al usuario del servicio, mediante oficio, ante la institución de asistencia jurídica gratuita que corresponda.

En el período materia del informe, los Asesores Jurídicos en la Ciudad de México y de todas las Delegaciones del Instituto otorgaron 12,548 orientaciones.

2.- Asesoría.- La intervención del Instituto puede solicitarse en casos que sean de su competencia; sin embargo, después de que el Asesor Jurídico recibe información y/o analiza la documentación del usuario, se desprende que no existe viabilidad legal o procesal de intervención, lo cual se hace constar en un dictamen técnico-jurídico que lo justifica.

De junio de 2016 a mayo de 2017 los Asesores Jurídicos en toda la República otorgaron 6,708 asesorías.

3.- Representación jurídica.- El patrocinio legal que comprende todas las fases procedimentales o instancias judiciales procedentes, recursos legales y la promoción del juicio de amparo, es el servicio gratuito que se otorga a personas cuyos ingresos no superan el equivalente a doce veces el salario mínimo general mensual vigente en la Ciudad de México; o de doce veces la unidad de medida y actualización elevada al mes, lo que resulte más

benéfico; en caso de duda en dichos ingresos se practica un estudio socioeconómico por parte de un analista especializado de la institución.

De junio de 2016 a mayo de 2017 los Asesores Jurídicos en toda la República otorgaron 23,817 representaciones.

Tocante al servicio de asesoría jurídica en su modalidad de representación en juicio de amparo de personas que son o dicen ser incapaces, el Instituto ha tenido que otorgar servicios atendiendo a criterios dispares de los juzgadores, y hasta en tanto se define un criterio por parte de nuestro más alto tribunal. A la fecha, se encuentra en curso en la Primera Sala, una contradicción de tesis acerca de la asistencia legal a personas en situación de cárcel, con el fin de determinar si el servicio corre a cargo de un Defensor Público o de un Asesor Jurídico, o cualquiera de ellos.

4.- Asesoría jurídica para la atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de secuestro.- La Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 30 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, estableció la modalidad en el servicio de asesoría jurídica gratuita a

cargo del Instituto. El artículo 34 de dicho ordenamiento disponía: *“Las víctimas u ofendidos podrán contar con la asistencia gratuita de un asesor en materia penal, que será designado por el Poder Judicial competente”,* y el Noveno Transitorio señala que *“El Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de su competencia, establecerá las áreas especializadas en defensa de víctimas del secuestro, en los términos de lo dispuesto en la ley de la materia”.*

En el período del informe, 20 Asesores Jurídicos para víctimas, apoyados por 20 oficiales administrativos, atendieron un total de 4,440 asuntos: en 1,121 se otorgó el servicio de orientación, en 412 el servicio de asesoría y en 2,907 el servicio de representación jurídica.

Cabe la mención que este servicio todavía se presta con apoyo en el acuerdo de la Junta Directiva del día 30 de enero de 2013. Con las recientes modificaciones a la Ley General de Víctimas, no ha sido posible para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas proveer lo conducente al otorgamiento integral del servicio. No obstante, el servicio lo sigue brindando la institución en beneficio y para la protección de las víctimas de tan sensible ilícito.

5.- Asesoría Jurídica Gratuita a Migrantes.- Debido al incremento de las personas extranjeras que ingresan al país, provenientes principalmente de países de

Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, para trasladarse al norte y cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América, y para garantizar sus derechos humanos fundamentales durante su permanencia en territorio nacional, se implementó el “Programa de Atención a Migrantes” a través de Asesores Jurídicos Especializados en la materia, quienes iniciaron funciones en el mes de noviembre de 2016 y fueron adscritos en las ciudades principales por las que transitan, esto es: Tapachula, Chiapas; Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Veracruz; Ciudad de México; Guadalajara, Jalisco; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Zacatecas, Zacatecas; Matamoros, Tamaulipas; Nogales, Sonora; y, Mexicali, Baja California.

En el periodo del informe, los Asesores Jurídicos adscritos a Delegaciones de este Instituto y a la Dirección de Prestación del Servicio de Asesoría Jurídica en la Ciudad de México, atendieron un total de 1,258 asuntos: en 5 se otorgó el servicio de orientación, en 106 el servicio de asesoría y en 1,147 el servicio de representación jurídica.

6.- Asesoría Jurídica Gratuita a Repatriados.- Con motivo de la política migratoria de los Estados Unidos de América, se propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el punto de acuerdo relativo al “Programa de Asesoría Jurídica Gratuita a Migrantes y

Repatriados”, destinado a mexicanos que se encuentren en dicha situación, el cual se aprobó en la sesión de 22 de febrero pasado.

Al respecto, en el marco de la conmemoración del Día del Juzgador Mexicano, el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, anunció que el Consejo de la Judicatura Federal puso en operación el programa de asesoría jurídica citado, con la finalidad de garantizar la más amplia protección y defensa a los connacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad por la política migratoria de referencia.

El programa consiste en acciones concretas de orientación, asesoría y representación, por lo que para dar cumplimiento al mismo, por conversión, se generaron 11 plazas de Asesor Jurídico, con independencia de los Asesores Jurídicos ya existentes, quienes se ubican en las ciudades cercanas o limítrofes a la frontera con los Estados Unidos de América, como son: Tijuana y Mexicali, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña, Coahuila; Nogales y Agua Prieta, Sonora; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas; y, otras ciudades como Los Mochis, Sinaloa, y Naucalpan, Estado de México.

Además, se resalta la participación personal y directa de los titulares de las Delegaciones Baja California Tijuana, Baja California Mexicali, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, en la coordinación de actividades de los Asesores Jurídicos con las autoridades migratorias y consulares respectivas; además de la participación del personal de apoyo institucional de las ciudades fronterizas.

En el periodo del informe, los Asesores Jurídicos adscritos a 17 Delegaciones de este Instituto, atendieron un total de 5,467 asuntos de esta especialidad: en 4,972 se otorgó el servicio de orientación, en 491 el servicio de asesoría y en 4 el servicio de representación jurídica.

Resumiendo el servicio de asesoría: en el período que se informa los 195 Asesores Jurídicos, apoyados por igual número de oficiales administrativos y 46 analistas especializados, tuvieron a su cargo 18,646 orientaciones, 7,717 asesorías y 27,875 representaciones jurídicas, para un total de 54,238 asuntos, atendidos en 65 ciudades del país, además de la práctica de 332 estudios socioeconómicos.

7.- Ley Federal de Extinción de Dominio.- En relación con la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, los Asesores Jurídicos adscritos en la Ciudad de México han intervenido en 17 casos por tratarse de una acción de carácter real y de contenido patrimonial, otorgando el servicio en las modalidades de orientación, asesoría o representación a los demandados o terceros en dicho juicio, en los cuales fueron designados como representantes por parte del órgano jurisdiccional especializado en extinción de dominio con competencia y jurisdicción en toda la República y residencia en la Ciudad de México.

8.- Índice de resultados.- Al igual que acontece con los servicios en materia penal, en cuanto a representación jurídica -no así en orientación ni asesoría por no permitirlo la naturaleza del servicio-, se lleva a cabo una lectura del resultado final del servicio prestado, de acuerdo a las resoluciones favorables a los intereses del usuario, que recaen en los asuntos que tienen a su cargo los Asesores Jurídicos.

Tomando en cuenta que se dictaron 22,446 resoluciones en casos de representación jurídica, en las que 16,823 fueron favorables y 5,623 desfavorables, el índice de resultados a favor es de 74.95%.

9.- Otras acciones en materia de asesoría jurídica.- De un total de 55 solicitudes de autorización para otorgar el

servicio de asesoría jurídica por razones sociales o económicas, se determinaron procedentes 35, improcedentes 15, en 2 desistió el solicitante y 3 están pendientes de resolver.

Respecto de retiro del servicio, se plantearon 13, mismos que fueron resueltos.

Los Delegados y Asesores Jurídicos formularon 9 consultas relacionadas con el servicio, las que fueron atendidas.

Se atendieron 390 instancias ciudadanas que fueron remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México o de los Estados de la República. La atención consistió en otorgar el servicio en la modalidad procedente.

10.- Convenios de colaboración en materia de asesoría jurídica:

- ✓ Convenio de Colaboración en Materia de Atención Jurídica a Migrantes Mexicanos: dentro del denominado Programa Paisano, se otorgaron 6 servicios sustantivos a connacionales que radican en el extranjero, 2 en materia de defensa penal y 4 en materia de asesoría jurídica.

- ✓ Convenio General de Colaboración suscrito con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: se atendieron a 760 solicitantes en las Delegaciones de este Instituto.
- ✓ Convenio de Colaboración suscrito con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico: se proporcionaron servicios sustantivos en 2 casos canalizados por la Comisión referida.
- ✓ Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional del Derecho de Autor: se atendió 1 caso vinculado con la materia penal y 22 con la de asesoría jurídica, para un total de 23, todos relacionados con derechos de autor.
- ✓ Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores: se proporcionaron servicios sustantivos a 1,242 usuarios, 1,174 a través de las Delegaciones y 68 en la Ciudad de México.
- ✓ Convenio de colaboración suscrito con el Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad

de México: se atendieron 75 asuntos que fueron remitidos por ese órgano.

En muchos casos, preciso es decir, el área de Asesoría Jurídica de la institución asume funciones terminales en materia de protección jurídica, dado que no existe organismo que legalmente lo haga, o materialmente no lo pueden llevar a cabo los existentes.

IV. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la filosofía de prevenir y corregir oportunamente, de mejorar y consolidar los servicios de defensa penal y de asesoría jurídica, la supervisión es una actividad que aporta información en los ámbitos sustantivo y administrativo, lo que hace posible la evaluación y control de calidad en las funciones de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

El servicio civil de carrera carecería de base sólida sin una adecuada y bien llevada supervisión y sin una evaluación objetiva y profesional, ya que sería imposible elevar la calidad de esos servicios, sancionar o estimular a quienes los proporcionan.

1.- Supervisión.- Dividida en directa y documental, tiene la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas que rigen la función, y tomar las acciones que corresponden respecto de las responsabilidades de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

La directa la realizan supervisores especializados en defensa penal y en asesoría jurídica, coordinando las acciones la Unidad respectiva. Los programas de 2016 y 2017 previeron una supervisión directa ordinaria a cada defensor y asesor con más de seis meses en el cargo,

realizándose en el periodo, 612 a los primeros y 159 a los segundos, para un total de 771.

En cuanto a la documental, la realizan cotidiana y permanentemente los Delegados y Directores de Prestación del Servicio, mediante el análisis de la documentación enviada por defensores y asesores, con la cual integran duplicados de los expedientes de control.

Apoyados en esa información, en el mismo periodo elaboraron 625 diagnósticos a defensores y 157 relacionados con asesores que hacen un total de 782, los cuales contienen información acerca del cumplimiento de sus responsabilidades administrativas.

2.- Evaluación.- Se basa en el resultado de las supervisiones directa y documental, valorándose las actas, informes y documentación recopilada en la primera, y en el diagnóstico derivado de la segunda.

2.1.- Evaluación de Defensores Públicos.- En la Unidad de Defensa Penal y Evaluación del Servicio, durante el periodo del informe se elaboraron 582 dictámenes de evaluación: 484 se llevaron a cabo en 2016 y 98 en 2017.

De los expedientes dictaminados, 154 corresponden a Defensores Públicos adscritos a Unidades Investigadoras

del Ministerio Público de la Federación, 281 adscritos a los Juzgados de Distrito, 146 a Tribunales Unitarios de Circuito y 1 Defensor Público adscrito a Centro de Justicia Penal Federal.

De conformidad con los resultados de los dictámenes del periodo que se informa, en 17 la calificación fue de sobresaliente, en 421 de bueno alto, en 113 de bueno, en 16 regular alto, en 14 de regular y en 1 de deficiente.

La calificación promedio general fue de 86.16 (BUENO ALTO).

2.2.- Evaluación de Asesores Jurídicos.- La Unidad de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio, en el periodo que se informa realizó 147 dictámenes de evaluación: 66 en 2016 y 81 en 2017.

Conforme a los dictámenes aprobados en 21 la calificación fue de sobresaliente, en 94 de bueno alto, en 23 de bueno, en 7 de regular alto y 2 de regular.

La calificación promedio general fue de 86.4 (BUENO ALTO).

2.3.- Evaluación de supervisores.- La realiza la titular de la Unidad de Supervisión y Control de Defensa Penal y

Asesoría Jurídica, aplicando las disposiciones del Instructivo para la Calificación del Desempeño de los Supervisores, emitido por la Dirección General. Tiene el carácter de semestral, toma en cuenta la actuación integral de los supervisores y concluye calificándola de sobresaliente, bueno alto, bueno, regular alto, regular o deficiente. Los dictámenes se someten a la consideración del Director General; en julio los del primer semestre del año y en enero los del segundo; una vez aprobados se agregan a los expedientes personales de los evaluados.

Respecto al primer semestre de 2016, se elaboraron 27 dictámenes de los que se desprende que la calificación fue, en 15 de sobresaliente, en 6 de bueno alto, en 3 de bueno y en 3 de regular alto.

En cuanto al segundo semestre de ese año, se elaboraron 26 dictámenes en los que, en 15 la calificación fue de sobresaliente, en 8 de bueno alto y 3 de bueno.

3.- Responsabilidades administrativas y de servicio civil.- La Ley Federal de Defensoría Pública fue modificada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2016; en materia de responsabilidades se estableció, para el Director General, en el artículo 32, fracción IV, lo siguiente: “IV. Enviar las quejas que se presenten contra los Defensores Públicos y

Asesores Jurídicos al Consejo de la Judicatura Federal, para que se investigue la probable responsabilidad de los empleados del Instituto Federal de Defensoría Pública”.

La reforma aludida cambió el esquema procedimental y, ahora, las quejas y denuncias que se reciben, se documentan y envían a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para lo cual se abren cuadernos de antecedentes y se analiza si es una cuestión estrictamente laboral o una incidencia menor, o entraña una presunta infracción administrativa.

En el periodo del informe se formaron 155 cuadernos de antecedentes, de los cuales 30 fueron enviados a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes, 32 están concluidos y 93 se encuentran en trámite; respecto de los concluidos, en 12 no hubo elementos para proceder, en 5 no fueron fundados los reclamos, 2 improcedentes, 1 desechado, 9 resultaron con llamada de atención, en 2 se hicieron exhortaciones y en 1 más solamente se dio contestación al derecho de petición ejercido por el inconforme.

En cuanto a las investigaciones, no se inició ningún expediente durante el periodo del informe.

En el periodo del informe ya no se abrió ningún expediente de queja administrativa; sin embargo, respecto del informe anterior 4 de ellas se encontraban pendientes de elaborar la propuesta de la resolución correspondiente, de las cuales 2 fueron resueltas por el Consejo de la Judicatura Federal, una se declaró infundada y la otra fundada con amonestación pública, las dos restantes se encontraban pendientes de recibir información solicitada.

V. CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS

El servicio civil de carrera dentro del Instituto Federal de Defensoría Pública, previsto en la Ley Federal respectiva y en las Bases Generales de Organización y Funcionamiento, se integra por rubros muy específicos: selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, estímulos y sanciones.

1.- Selección e ingreso.- En el periodo materia del informe no se llevó a cabo examen de oposición para las categorías de Defensor Público ni de Asesor Jurídico.

2.- Procedimientos de promoción o ascenso.- Durante el periodo del informe, no se llevo a cabo procedimiento alguno de promoción o ascenso, en términos del artículo 73 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública. La promoción comprende el ascenso del Defensor Público y del Asesor Jurídico a los cargos de supervisor y de evaluador en la materia respectiva y al de Delegado; del supervisor a los cargos de evaluador en la materia de su especialidad y al de Delegado; y del evaluador al de Delegado.

Ante la necesidad de cubrir una vacante de Delegado, se optó por designar al doctor Trinidad Lagunas Trejo, quien obtuvo el segundo lugar en el procedimiento anterior, celebrado en el mes de febrero de dos mil dieciséis, y se le adscribió a la Delegación Baja California Tijuana.

3.- Readscripciones.- En el período materia del informe se llevaron a cabo 68 readscripciones de Defensores Públicos y 7 de Asesores Jurídicos, para lo cual se consideraron las solicitudes presentadas por quienes tenían la calidad de base o de confianza definitivos, y con los factores o circunstancias establecidos en el artículo 68 de las Bases Generales, o bien se resolvieron primordialmente atendiendo a las necesidades del servicio.

4.- Capacitación.- La función sustantiva de la Institución, sin lugar a dudas, lo es prestar el servicio gratuito de defensa adecuada en materia penal federal y de asesoría jurídica en el mismo ámbito. La calidad de esos servicios definitivamente depende en gran medida de la constante actualización y capacitación que reciben Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

Mayor exigencia de capacitación existe en la actualidad para los Defensores Públicos, dada la transición del sistema tradicional al sistema acusatorio y oral, que ya

está operando en materia federal en todas las entidades federativas.

El Plan Anual de Capacitación y Estímulos aprobado por la Junta Directiva, se aplica en toda la Institución. Debido a la anualidad de los planes y a que este Informe comprende de junio de 2016 a mayo de 2017, es obligada la referencia a los de esos periodos.

En cuanto al año 2016, la *Jornada de simulación de audiencias del nuevo sistema de justicia penal* constituye un esfuerzo del Instituto de la Judicatura Federal, en estrecha colaboración con este Instituto, para brindar una capacitación de carácter práctico a quienes son operadores del nuevo sistema. A través de la simulación de audiencias, se obtiene un mejor aprovechamiento y se contribuye al desarrollo de las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones; dicha jornada se llevo a cabo en las Ciudades de México y Guadalajara en los meses de agosto y septiembre de 2016.

En el mes de agosto de 2016 se llevó a cabo, en el Instituto de la Judicatura Federal, Sede Central, la cuarta edición del *Curso de Inducción para Defensores Públicos Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal*, por medio del cual se capacitó a 50 Defensores Públicos.

La introducción de la oralidad en los diversos procesos judiciales en México hace necesaria la capacitación en este tema, por lo cual el Instituto de la Judicatura Federal en los meses de octubre y noviembre pasados hizo una invitación a este Instituto para participar en el ciclo de *Talleres de Habilidades Básicas de Expresión Oral* en las ciudades de Pachuca, Hidalgo; Tijuana, Baja California; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Aguascalientes, Aguascalientes y Saltillo, Coahuila, a los cuales asistieron Defensores Públicos adscritos a esas ciudades.

En el mes de noviembre anterior se llevó a cabo, en el Instituto de la Judicatura Federal, Sede Central, la quinta edición del *Curso de Inducción para Defensores Públicos Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal*, por medio del cual se capacitó a otros 50 Defensores Públicos.

El Instituto de la Judicatura Federal, hizo una atenta invitación para participar en el *Taller de Perspectiva de Género y Derecho*, cuyo programa tiene el propósito de sensibilizar y concientizar a las y los servidores públicos sobre la dinámica social que incide en la formación de estereotipos, a fin de generar acciones para incorporar la perspectiva de género en todas las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, para erradicar todo tipo de discriminación y

violencia contra las mujeres por razón de género, en el cual participaron 50 Defensores Públicos .

También se llevó a cabo una *Jornada de Trabajo Bilateral entre el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados) y el Instituto Federal de Defensoría Pública sobre Buenas Prácticas y Acceso a la Justicia en Materia de Migrantes*, en la que participaron 30 Asesores Jurídicos y especialistas en el tema del ACNUR.

4 Defensores Públicos, asistieron al Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial, a las *Jornadas de Análisis y Conversatorios Interinstitucionales de Intercambio de Experiencias, Programa de Especialización para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*.

20 Defensores Públicos acudieron al *Curso de Actualización en el Sistema Penal Acusatorio*, dirigido, entre otros, a Secretarios de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.

El 22 de noviembre, en el auditorio del Instituto, se llevó a cabo la presentación del libro *Los datos de prueba ilícitos en el control de la detención (Proceso penal acusatorio)*, del Magistrado Ricardo Paredes Calderón.

En el mes de diciembre, el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue la sede de los *Conversatorios Interinstitucionales de Intercambio de Experiencias sobre el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, impartido por la Escuela Judicial, al que acudieron 14 servidores públicos del Instituto.

En el mes de diciembre concluyeron en la Sede Central las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, décimo sexta generación, egresando 46 del primero y 33 del segundo.

En lo concerniente, el Plan Anual para 2017 tiene como piedra angular las Especializaciones que se imparten en la Sede Central, relacionadas con las funciones sustantivas de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

Prevía revisión de la documentación presentada por los aspirantes, fueron admitidos 50 alumnos en cada una. Las clases presenciales, que iniciaron en febrero y terminarán en octubre, están a cargo de Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, destacados académicos y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

En enero de 2017 dio inicio el *Programa de especialización para el sistema integral de justicia penal para adolescentes*, en la Sede Central del Instituto de la Judicatura Federal, en el que participaron 50 Defensores

Públicos provenientes de todas las Delegaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública.

En el mes de febrero, el reconocido jurista mexicano Rodolfo Félix Cárdenas impartió la conferencia *El descubrimiento probatorio en el nuevo sistema de justicia penal*. El evento se llevó a cabo en la sede central del Instituto y estuvieron presentes Defensores Públicos y personal jurídico del propio Instituto.

El Instituto de la Judicatura Federal organizó el *Taller de migración, defensa penal y género*, en el mes de abril. En dicho taller participaron diversos Defensores Públicos y Asesores Jurídicos provenientes de todas las Delegaciones de este Instituto.

En las Delegaciones, de acuerdo con el Programa Uniforme de Capacitación se impartieron cursos, conferencias, seminarios, mesas redondas, videoconferencias y otras actividades para Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

En las 27 Delegaciones del Instituto, de junio a noviembre de 2016 se realizaron las siguientes acciones de capacitación y actualización:

Baja California, Mexicali.- Conferencias: *Audiencia inicial en el nuevo sistema de justicia penal; Etapa intermedia y*

auto de apertura a juicio. Videoconferencias: Las claves en la lucha frente a la criminalidad organizada y el terrorismo; El impacto del sistema penal acusatorio en la Procuraduría General de la República. Talleres: Etapa intermedia; Defensa penal con perspectiva de género.

Baja California; Tijuana.- Conferencias: *Etapa intermedia o de preparación a juicio; Etapa de juicio; Prueba ilícita; Interrogatorio y contrainterrogatorio.*

Baja California Sur.- Conferencias: *Reforma fiscal 2016; Responsabilidad patrimonial del Estado. Cursos: Conversatorios interinstitucionales del intercambio de experiencias sobre el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Los derechos de la infancia y acceso a la justicia; Nociones generales del derecho; Casos contenciosos de derecho administrativo y fiscal; Interrogatorio y contrainterrogatorio de los juicios orales; Curso de inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Responsabilidad patrimonial del Estado. Diplomado: Acceso a la justicia en materia de derechos humanos. Seminario: Protección y preservación del lugar de la intervención y cadena de custodia; Medios alternativos de solución de conflictos. Taller: Técnicas de litigación para abogados postulantes.*

Chiapas.- Conferencias: *Audiencia inicial; Buenas prácticas y acceso a la justicia en materia de personas refugiadas y migrantes; Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Chihuahua.- Conferencias: *Análisis de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Amparo contra actos de particulares; Delitos electorales; Teoría del delito en relación al sistema penal integral conforme al modelo acusatorio; Incorporación y desahogo de la prueba en el juicio oral.* Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Los derechos humanos de la infancia y el acceso a la justicia; Avanzado para defensores: audiencia intermedia y oral; Objeciones.* Curso-Taller: *Peritaje en trabajo social a distancia y presencial.*

Durango.- Cursos: *Programa de formación: jurisdicción en el sistema de justicia penal; Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Jornadas internas de análisis del sistema integral de justicia penal para adolescentes.* Diplomado: *Juicio de amparo.*

Estado de México.- Conferencias: *Etapas del proceso y teoría del caso; La etapa inicial del procedimiento penal; La etapa intermedia del procedimiento penal.* Cursos: *La dialéctica de los principios del sistema penal acusatorio y del juicio de amparo, primera fase, audiencia incidental; Curso de inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; El impacto del sistema penal acusatorio en la Procuraduría General de la República.* Diplomados: *Acceso a la justicia en materia de derechos humanos; y, Derechos de las mujeres en los sistemas universal e interamericano de derechos humanos.*

Guanajuato.- Conferencia: *Narración de cinco magnicidios.* Videoconferencias: *El juicio de amparo como medio de acceso a la justicia en materia de derechos humanos; Modelo general de control de convencionalidad.* Cursos: *Protección y preservación del lugar de intervención y cadena de custodia; Curso de inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Internacional en técnicas y estrategias de litigación oral; Jurisdicción en el sistema de justicia penal; El impacto del sistema penal acusatorio en la Procuraduría General de la República.* Diplomados: *Impartición de justicia para grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género; Juicio de amparo penal; E-learning de juicios orales; Acceso a la*

justicia en materia de derechos humanos. Seminario: Etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia penal. Taller: Defensa penal con perspectiva de género.

Guerrero.- Videoconferencia: *Audiencia inicial y vinculación a proceso.* Mesa redonda: *Situación de los indígenas, relacionado con el nuevo sistema de justicia penal.* Taller: *Simulación de la audiencia de control de detención.*

Regional Jalisco.- Conferencia: *Argumentación y oratoria como herramienta en los juicios orales.* Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Actuarios en la modalidad virtual.* Curso-taller, *Etapa inicial en el nuevo sistema; Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia.* Diplomados: *Argumentación jurídica; Juicios orales; Teórico-práctico en juicios orales.*

Michoacán.- Conferencias: *El juicio oral mercantil y el juicio contencioso administrativo; La audiencia inicial en el juicio oral.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.* Seminario: *La etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia penal.*

Morelos.- Conferencias: *El juicio oral mercantil y juicio contencioso administrativo; La audiencia inicial en el juicio oral.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal;* Seminario: *La etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia penal.*

Nayarit.- Tercer conversatorio sobre audiencias iniciales; y Cuarto conversatorio sobre audiencias iniciales.

Nuevo León.- Conferencia: *Principio pro persona e interpretación conforme.* Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Oaxaca.- Conferencias: *Características de los niveles de contacto entre una autoridad que ejerce facultades de seguridad pública y una tercera persona; Pluralismo jurídico, peritaje antropológico y derechos específicos para pueblos indígenas en México.* Presentación de la plataforma: *Material interactivo para una justicia intercultural.*

Regional Puebla.- Conferencia: *Estereotipo de género y su repercusión en el dictado de sentencias judiciales.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Regional Querétaro.- Conferencia: *Ejecución penal en el sistema inquisitivo; Ejecución de sanciones en materia penal (historia)*. Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Jurisdicción en el sistema de justicia penal: la dialéctica de los principios del sistema penal acusatorio y el juicio de amparo e instituciones procesales; Medios de impugnación*.

Quintana Roo.- Conferencia: *La cadena de custodia en el Código Nacional de Procedimientos Penales*; Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Los derechos de la infancia y el acceso de la justicia*. Taller: *Nuevo sistema penal acusatorio, imputación; Práctico en el nuevo sistema penal acusatorio*.

San Luis Potosí.- Conferencia: *Desarrollo de audiencias en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio*. Cursos: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Programa de preparación: nociones generales del derecho; Casos contenciosos: derecho administrativo y fiscal; Jornadas sobre justicia laboral, visión nacional e internacional*. Diplomado: *Impartición de justicia para grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género*.

Sinaloa.- Videoconferencias: *Modelo general de control de convencionalidad*. Ministro Alberto Pérez Dayán; *Juicio de amparo como medio de acceso a la justicia*. Ministro Jorge Pardo Rebolledo; Cursos: *Derechos humanos*, *Juicio de amparo y sistema acusatorio adversarial*; Programa de formación: *jurisdicción en el sistema de justicia penal*, *Módulo instituciones procesales II: Panorama del derecho de ejecución en México*; *Acceso a la justicia en materia de derechos humanos*; *Actividades de difusión sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal dirigido a la sociedad civil*; *Bases constitucionales y convencionales del sistema penal acusatorio*; *Casos y resoluciones del PJJF*; *Abogacía oral en el sistema penal acusatorio*; *Actuarios en la modalidad virtual*; *Argumentación jurídica en los juicios orales en materia penal*; *Capacitación en el uso y aprovechamiento de las herramientas de los sistemas electrónicos de consulta de tesis y ejecutorias de la SCJN*; *Contrainterrogatorio avanzado*; *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal*; *Lógica y argumentación jurídica*; *Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia*. Diplomados: *Procedimiento penal acusatorio*; *Juicios orales*; y, *Seminario de actualización en materia penal electoral*.

Sonora.- Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Tabasco.- Conferencias: *Interrogatorio y contrainterrogatorio; Jurisprudencia; Principio de definitividad en el juicio de amparo y recursos en el sistema acusatorio adversarial; Procedimiento administrativo migratorio.* Cursos: *Celebración de la audiencia inicial: posesión de hidrocarburos; Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.* Taller: *Audiencia inicial.*

Tamaulipas.- Curso-taller: *El defensor en la investigación del proceso penal acusatorio y oral; Técnicas de litigación en el nuevo sistema de justicia penal; Técnicas de litigación oral.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Veracruz.- Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Regional Yucatán.- Conferencia: *La responsabilidad penal de las personas morales en México.* Videoconferencia: *Audiencia de vinculación a proceso;* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal.*

Regional Zacatecas.- Conferencias: *Etapas de investigación; Etapa de juicio oral; Etapa intermedia; La audiencia inicial; Los derechos humanos del imputado.* Videoconferencia: *Audiencia intermedia.* Curso: *Inducción para Defensores Públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal; Programa de preparación: nociones generales del derecho. Módulo I. Casos contenciosos de derecho administrativo y fiscal. Conversatorios interinstitucionales de intercambio de experiencias sobre el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Formación, jurisdicción en el sistema de justicia penal.* Curso-taller: *Elaboración del diagnóstico social.* Diplomado: *Impartición de justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género.*

Conforme al Programa Uniforme correspondiente a este año, de enero a mayo se realizaron en las Delegaciones las siguientes actividades de capacitación:

Baja California, Mexicali.- Conferencias: *Medios alternos de solución de controversias (acuerdos reparatorios); Sistemas internacionales de protección de derechos humanos; Técnicas de litigación en el nuevo sistema de justicia penal; Propuesta de un juez virtuoso para una mejor garantía del derecho de acceso a la justicia.* Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, Protocolo para juzgar con*

perspectiva de género; Acceso a la justicia en materia de derechos humanos; Análisis de casos contenciosos de derecho civil y mercantil; Análisis de casos contenciosos de derecho administrativo y fiscal; Capacitación en juicios orales "todo sobre la detención; Inducción a los medios alternativos de solución de controversias; Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género; Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Taller de migración, defensa penal y género. Seminario: Argumentación jurídica. Diplomado: Acceso a la justicia en materia de derechos humanos 2017, sistema interamericano.

Baja California, Tijuana.- Conferencia: *Tercer conversatorio sobre el nuevo sistema de justicia penal.* Curso *Programa de especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.* Taller de migración, defensa penal y género.

Baja California Sur.- Conferencia: *La nueva Ley Nacional de Ejecución de Penas.* Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Estrategias de litigación oral en materia penal. Jornadas de introducción a la reforma laboral: análisis de los retos y perspectivas; Jornadas sobre reformas fiscales; Talleres: de migración, defensa penal y género; de habilidades*

básicas de expresión oral; teórico práctico para la optimización de búsqueda de información jurídica por internet.

Chiapas.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Análisis técnico del dictamen pericial. Conversatorio indígena; Nociones generales del derecho Modulo I. Casos contenciosos de derecho laboral. Taller de migración, defensa penal y género.*

Chihuahua.- Conferencias: *Alta especialización en litigio estratégico y control difuso de convencionalidad: los Estados y sus obligaciones internacionales en derechos humanos; Casos prácticos sobre tortura; Juicios civiles en el fuero federal. Programa de asesoría jurídica gratuita a mexicanos migrantes y repatriados, información respecto a repatriaciones. Proceso y estrategia del programa Somos Mexicanos; Aplicación de medios alternos de solución de conflictos. Cursos: Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Conversatorio sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes; General de derechos humanos; Taller de migración, defensa penal y género.*

Coahuila.- Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*. Taller de migración, defensa penal y género.

Durango.- Conferencia: *Reflexiones en torno al estudio de constitucionalidad de la prohibición del uso lúdico de la marihuana*. Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*. Diplomado: *Acceso a la justicia en materia de derechos humanos*. Taller de migración, defensa penal y género.

Estado de México.- Conferencias: *Control de detención; Régimen pensionario cuenta individual; Régimen pensionario Décimo Transitorio*; Cursos: *Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*; *General de derechos humanos*. Taller de migración, defensa penal y género.

Guanajuato.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*; *Identificación y tipos de armas de fuego artesanales o modificadas*; *Jornadas de reflexión las mujeres frente al sistema de justicia penal*; *Sistema penal acusatorio*; *Justicia para adolescentes*. Taller de migración, defensa penal y género.

Guerrero.- Conferencias: *Las principales audiencias del proceso acusatorio adversarial, Etapa inicial; Las principales audiencias del proceso acusatorio adversarial, Etapa intermedia.* Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.* Taller de *migración, defensa penal y género.*

Regional Jalisco.- Cursos: *Comunicaciones electrónicas 2017; Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.* Taller de *migración, defensa penal y género.*

Michoacán.- Conferencias: *Nuevo sistema de justicia penal federal: análisis de casos prácticos; Etapa de investigación complementaria.* Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Programa de preparación: nociones generales del derecho. Modulo I. Análisis de casos contenciosos de derecho civil y mercantil; Programa de preparación: nociones generales del derecho. Modulo II. Análisis de casos contenciosos de derecho administrativo y fiscal.* Taller de *migración, defensa penal y género.*

Morelos.- Conferencias: *Audiencia de juicio y contrainterrogatorio; Desarrollo de la etapa intermedia en el nuevo sistema de justicia penal; Procedencia del acuerdo reparatorio en el nuevo sistema de justicia penal;*

Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*. Seminario: *Sistema de justicia para adolescentes*. Taller de *migración, defensa penal y género*.

Nayarit.- Conferencias: *Admisión y exclusión de pruebas en el sistema penal acusatorio; Juicio de amparo ante el nuevo sistema de justicia penal*. Videoconferencias: *"Audiencia inicial"; "Segunda audiencia inicial"; y "tercera audiencia inicial"*; Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*. Taller de *migración, defensa penal y género*.

Nuevo León.- Conferencia: *Aspectos relevantes de los alegatos de clausura en el sistema acusatorio*. Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes*. Taller de *migración, defensa penal y género*.

Oaxaca.- Conferencias: *Análisis del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales; Análisis del artículo 16 constitucional; Alcances del peritaje antropológico; Detención y flagrancia; Diferencia entre mediar y juzgar; Diversidad lingüística y derecho indígena; Ejecución de sentencia; El procedimiento conciliatorio y arbitral en materia financiera en México; Interés legítimo; Justicia restaurativa; Mecanismos alternativos de solución*

de conflictos (ejemplo práctico -audiencia de mediación); Reforma Constitucional (artículo 16); Solución de conflictos; Curso: Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Taller de migración, defensa penal y género.

Regional Puebla.- Conferencia: *Estrategia somos mexicanos.* Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.* Taller de migración, defensa penal y género.

Regional Querétaro.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Argumentación e interpretación jurídica.* Diplomados: *Valoración racional de la prueba; clases, medios de prueba, prueba y carga de la prueba; Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.* Taller de migración, defensa penal y género.

Quintana Roo.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Inducción a los medios alternativos de solución de controversias; Técnicas de interrogatorio y conainterrogatorio.* Diplomado: *Acceso a la justicia en materia de derechos humanos.* Seminario: *Mecanismos alternativos de solución de controversias.* Talleres de Migración, defensa penal y género; y; *Habilidades básicas de expresión oral.*

San Luis Potosí.- Conferencias: *Estrategias de litigación, alegato de apertura; Estrategias de litigación, alegato de clausura; Las reformas en materia de derechos humanos. Cursos Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Inducción a los medios alternativos de solución de controversias; General de derechos humanos. Jornadas sobre las reformas fiscales. Taller de migración, defensa penal y género.*

Sinaloa.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Contrainterrogatorio avanzado; Derecho de la familia; Formación de formadores. Nivel 1; Formación de formadores. Nivel 2; Formación de formadores. Nivel 3; Inducción a los medios alternativos de solución de controversia; Jornadas de reflexión. Las mujeres frente al sistema de justicia penal; Juicio oral y técnicas de litigación; La prueba. Incorporación y exclusión; Programa de preparación, Nociones generales del derecho; Programa de preparación, Nociones generales del derecho, Módulo I, Análisis de casos. Seminarios: Argumentación jurídica; Medios alternativos de solución de controversias en materia penal; Valoración de la prueba; Valoración racional de la prueba. Derecho a la motivación de la decisión judicial; Valoración racional de la prueba, Los medios de prueba; Valoración racional de la prueba.*

Talleres de Migración, defensa penal y género; y, Habilidades básicas de expresión oral.

Sonora.- Conferencias: *Aspectos generales de la Ley Nacional del Sistema Integral para Adolescentes; La defensa en el sistema penal acusatorio, litigio de fondo sobre litigio de forma; Ley Nacional de Ejecución Penal; Los nuevos paradigmas del sistema integral de justicia para adolescentes. Reunión para el intercambio de buenas prácticas que presta tanto el Servicio Exterior Mexicano como el Instituto Federal de Defensoría Pública; Curso: Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Taller de Migración, defensa penal y género.*

Tabasco.- Conferencia: *El juicio oral mercantil; Sustitución del defensor particular en audiencia, la comunicación con eficacia y el bienestar. Curso: Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Taller de Migración, defensa penal y género.*

Tamaulipas.- Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Taller de Migración, defensa penal y género.*

Veracruz.- Curso: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes. Taller de migración, defensa penal y género.*

Regional Yucatán.- Cursos: *Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Jornadas de reflexión: Las mujeres ante el sistema de justicia penal; La etapa intermedia en el nuevo sistema de justicia penal; Conversatorio relativo a personas vinculadas con procesos penales en el nuevo sistema de justicia penal. Taller de Migración, defensa penal y género.*

Regional Zacatecas.- Conferencias: *Ejecución penal; Jornadas de reflexión: las mujeres frente al sistema de justicia penal; Sistema integral de justicia penal para adolescentes; Flujos migratorios irregulares; Plática informativa de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON); Reformas fiscales 2017; Cursos: Especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; Comunicación y expresión oral. Taller de Migración, defensa penal y género.*

Otras acciones de capacitación.- 226 servidores públicos del Instituto asistieron a diversas actividades externas de capacitación relacionadas con cuestiones jurídicas de actualidad.

5.- Estímulos.- Previo el procedimiento acordado al efecto, la Junta Directiva del Instituto en la sesión de 8 de mayo de 2017 conoció de las ternas para seleccionar al Defensor Público y al Asesor Jurídico, más destacados del año 2016, acreedores a las medallas *Ponciano Arriaga* y *Jacinto Pallares*, respectivamente, diploma alusivo y estímulo económico.

Respecto del Defensor Público, la terna estuvo integrada por los Defensores Públicos Ricardo Barona Villafán, Alberto Rafael Casillas Pérez y Héctor Manuel Murguía Villegas. La Junta Directiva por unanimidad de votos consideró acreedor a la medalla *Ponciano Arriaga* al licenciado Héctor Manuel Murguía Villegas, Defensor Público adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.

En cuanto al Asesor Jurídico, la terna estuvo integrada por los Asesores Jurídicos Moisés Núñez Mercado, Pedro Ocampo Ventura y Maribel Sánchez Lizárraga. Por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva, el licenciado Moisés Núñez Mercado, Asesor Jurídico con sede en Matamoros, Tamaulipas, fue considerado acreedor a la medalla *Jacinto Pallares*.

En solemne ceremonia realizada en el Auditorio del edificio Espejo (Anexo al edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal) el 14 de este mes, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, entregó las preseas, diplomas y estímulos económicos a los servidores públicos elegidos.

VI. OTRAS ACCIONES

1.- Convenios.- Guardan relación con los servicios de defensa penal y de asesoría jurídica. En este rubro, se firmó la segunda Adenda al Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 28 de marzo de 2017, y con la prestación del servicio social o práctica profesional, en particular de estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

1.1.- Convenios en materia de servicio social.- En la Ciudad de México, se suscribió el convenio con la Universidad Intercontinental, el 10 de noviembre de 2016.

1.2.- Convenio de prácticas jurídicas.- Respecto al Convenio de colaboración para la realización de práctica jurídica como forma de titulación bajo la modalidad de práctica profesional, celebrado entre este Instituto y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya finalidad es que alumnos de la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios que hayan acreditado plenamente el plan de licenciatura en Derecho, con un promedio mínimo de 8, en escala de 0 a 10, realicen durante un año prácticas profesionales con personal del Instituto en áreas de defensa penal o de asesoría jurídica, se informa que el 1º de marzo pasado concluyeron satisfactoriamente sus

prácticas profesionales 15 alumnos, por lo que en ceremonia realizada el 4 de mayo en el Aula Magna “Jacinto Pallares” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ante autoridades de dicha Facultad y del Instituto les fueron entregados los reconocimientos correspondientes y se les tomó protesta.

Por otra parte, con el fin de darle continuidad al Convenio, el 7 de marzo de 2017, iniciaron su programa de prácticas jurídicas 20 alumnos, de los cuales 10 se encuentran adscritos al área de asesoría jurídica y los 10 restantes al área de defensa penal, todos ellos en adscripciones ubicadas en la Ciudad de México.

Debe señalarse que a la fecha son 7 generaciones de estudiantes las que han logrado obtener su título profesional de Licenciado en Derecho, a través de esta modalidad.

2.- Difusión.- Los medios masivos de comunicación y los instrumentos que con lenguaje claro y sencillo difunden los mensajes de la Institución, son la mejor manera de hacer llegar a la sociedad en su conjunto la información precisa de quiénes somos y qué servicios proporcionamos, sobre todo a los sectores más necesitados.

En forma específica, con la colaboración de la Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, se elaboró el “Programa Anual de Difusión 2017”, que consta de seis versiones de carteles de divulgación, una tarjeta plastificada con los números telefónicos de las Delegaciones, flyers y banners, de los cuales se distribuyeron 3 versiones en las Delegaciones del Instituto.

En lo general, las principales acciones de difusión realizadas en el período del informe, son las siguientes:

- Distribución de 7,571 ejemplares de la Cartilla de la Defensoría Pública, 13,076 carteles de divulgación y 452,325 volantes.
- Intervención de Defensores Públicos, Asesores Jurídicos y Delegados en 7,594 spots y programas de radio, 532 programas de televisión y 60 entrevistas publicadas en medios impresos.
- Distribución de 55,989 folletos y 34,746 trípticos en todas las entidades federativas.
- Inserción de 633 cintillos en periódicos de circulación relacionados a los sectores sociales a los que pertenecen potenciales usuarios de nuestros servicios.
- 413 reuniones con grupos de pensionados, jubilados y otras agrupaciones.
- Reuniones con indígenas 28.

- Además, 19,993 acciones diversas.

3.- Participaciones del Instituto.- Ha tenido intervención en los siguientes eventos:

- La Comisión Nacional de Derechos Humanos invitó a la presentación del libro “El delito ecológico internacionalmente sancionable hacia una jurisdicción”, del Magistrado José Nieves Luna Castro. El evento tuvo lugar el 1 de junio de 2016 en el Auditorio del Centro Nacional de los Derechos Humanos.
- El 8 de junio de 2016, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, expuso el tema “Los desafíos y retos en la Defensa Penal Pública”, en el marco de las IV Jornadas sobre Juicios Orales, que celebró el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Los días 15, 16 y 17 de junio de 2016, diez Defensores Públicos adscritos a la Dirección de Prestación del Servicio de Defensa en la Ciudad de México, participó en el Congreso Nacional sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo.
- El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, invitó al Instituto Federal de Defensoría Pública para participar en la Evaluación a la Interpretación Oral,

que se llevó a cabo del 20 al 24 de junio de 2016, al que acudieron tres Defensores Públicos.

- A través de todas sus Delegaciones, el Instituto Federal de Defensoría Pública participó en la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, auspiciada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El evento tuvo lugar del 4 al 8 de julio de 2016, en el que Defensores Públicos y Asesores Jurídicos explicaron al público en general las actividades que se desarrollan en el Instituto, los servicios que se prestan y de qué manera se puede acceder a ellos.
- El 6 de julio de 2016, el Instituto Federal de Defensoría Pública recibió en su Sede Central, a funcionarios de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la República. En mesas redondas y conferencias que se llevaron a cabo de las 8:30 a las 14:00 horas, el Instituto pudo conocer los aspectos fundamentales del proceso de implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al interior de la Procuraduría General de la República y cómo éstos influyen en los esquemas de colaboración y desarrollo de los servicios que el primero ofrece a la sociedad.

- Derivado de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *García Cruz y Sánchez Silvestre vs Estados Unidos Mexicanos*, el 8 de julio de 2016 el Instituto Federal de Defensoría Pública participó en el Seminario *Aplicación de la Inmediatez Procesal. Caso García Cruz y Sánchez Silvestre*, que se llevó a cabo en el Salón José María Morelos y Pavón de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- El Instituto participó en el 2° Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación: “Las Bibliotecas Jurídicas. La labor jurisdiccional y el acceso a la justicia”, celebrado el 8 de julio de 2016 en el Auditorio Espejo del edificio anexo al sede del Consejo de la Judicatura Federal.
- Se convocó a la institución a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, que preside la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. El evento se llevó a cabo el 18 de agosto de 2016, en instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El 7 de septiembre de 2016, el Instituto estuvo presente en la ceremonia con la que se dio comienzo a los trabajos relativos al Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable, cuyo propósito es que el Poder Judicial de la Federación

dé cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia ambiental que establece la legislación mexicana.

- Durante la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se tuvo una importante participación del 26 al 30 de septiembre. En el evento se llevó a cabo difusión de la Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública, así como de los servicios que otorga.
- Del 15 al 17 de noviembre de 2016, el Director General del Instituto, asistió a la “Segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal”, desarrollada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- El 29 de noviembre se llevó a cabo una Jornada de Trabajo Bilateral entre el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados) y el Instituto Federal de Defensoría Pública, sobre Buenas Prácticas y Acceso a la Justicia en Materia de Migrantes, en la que participaron treinta Asesores Jurídicos y especialistas en el tema del ACNUR.
- El 16 de febrero de 2017, el Instituto Federal de Defensoría Pública participó en el Programa de Conversatorios en Temas de Justicia que Involucran a Personas Indígenas, llevado a cabo

en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pachuca, Hidalgo.

- Diez Defensores Públicos acudieron a la Reunión Encaminada a abordar la “Violencia de Género en México”, por invitación de la Unidad General de Igualdad de Género los días 22, 23 y 24 de febrero en la ciudad de Toluca, Estado de México.
- El 15 de marzo de 2017, en su carácter de Coordinador Regional de América del Norte, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública acudió a la Reunión del Comité Ejecutivo y a la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, que se llevaron a cabo en el Salón San Martín de la sede principal de la OEA, en Washington, D.C.

En el marco de dichas reuniones, también se tuvo una participación durante la Sesión Extraordinaria sobre los Modos de Prevención de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes, el día 16 de marzo de 2017, en la misma sede.

- El viernes 10 de marzo, el Instituto Federal de Defensoría Pública acudió a la Reunión de Coordinación entre Dependencias que conforman el Programa Paisano, en el Instituto Nacional de Migración, cuya moderación corrió a cargo de la Directora Nacional de dicho programa, así como

del Director General de Protección al Migrante y Vinculación, tratándose diversos temas relevantes vinculados al apoyo a migrantes mexicanos y repatriados.

- El jueves 30 de marzo, este Instituto se reunió en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, con el Director General Adjunto de Protección, con la Directora General Adjunta de Derecho Familiar y con la Directora de Protección para Estados Unidos de América. En dicha reunión se establecieron los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones, para el apoyo de personas repatriadas.
- El viernes 31 de marzo se sostuvo una reunión con la Directora de Atención y Vinculación Institucional en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), así como con el Director de Estaciones Migratorias y el Director de Resoluciones Migratorias, ambos de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración. En la reunión se trataron diversos temas en torno a la atención a los migrantes y el apoyo jurídico que otorga el Instituto Federal de Defensoría Pública.
- El lunes 3 de abril, el Director General sostuvo una reunión con los titulares de las Delegaciones Baja

California Tijuana, Baja California Mexicali, Coahuila, Sonora y Tamaulipas, con la finalidad de establecer los mecanismos de coordinación e intercambiar experiencias, para una óptima prestación del servicio en los Estados fronterizos del norte.

- El 27 de abril, ocho Defensores Públicos y Asesores Jurídicos tuvieron participación como expositores en el Noveno Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, con los temas: “Responsabilidad de servidores públicos”, “Fraude (tarjetas de crédito)”, “Delitos en materia ambiental” y “Negligencia médica, responsabilidad patrimonial y aseguramiento de bienes”. El evento tuvo como sede el auditorio del Centro Médico Siglo XXI.
- Los días 18 y 19 de mayo el Instituto Federal de Defensoría Pública participó en la XLIII Feria Jurídica del Servicio Social, que llevó a cabo la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se invitó a los estudiantes de dicha institución a liberar su servicio social en esta institución.
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevó a cabo su Quinta Feria Internacional del Libro Jurídico, los días 24, 25 y 26 de mayo. En dicho evento el Instituto Federal de

Defensoría Pública participó con la difusión y distribución gratuita de la revista que de manera semestral edita.

- Como integrante de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), se intervino ante las autoridades penitenciarias del Centro de Readaptación Social de Miahuatlán, Oaxaca, a efecto de que se autorizara el ingreso de la doctora Juana María Cruz Fernández, Defensora Pública Interamericana, a cargo de la defensa del caso 12917 “Gerardo Cruz Pacheco”. La colaboración fue exitosa y la defensora pudo entrevistar al interno.
- Las Delegaciones Chihuahua, Baja California Tijuana, Tamaulipas y Sonora del Instituto, participaron los días 18, 22, 24 y 30 de mayo, respectivamente, en el Taller: El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional en México, coordinado por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en colaboración con la asociación “Sin Fronteras”.

4.- Publicaciones.- Tienen la finalidad de proporcionar información y herramientas de trabajo a Defensores Públicos y a Asesores Jurídicos, a la par que divulgan el

pensamiento jurídico de los integrantes del Poder Judicial Federal, de la defensoría y del foro en general.

4.1. Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública.- Publicación semestral que ha despertado el interés de la comunidad jurídica; en el año del Informe se editaron los números 21 y 22 con un tiraje de 1,200 ejemplares de cada una. Se integraron con estudios jurídicos de Ministros, Consejeros, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, así como personal jurídico del Instituto, del Poder Judicial de la Federación, del foro y de la academia. Por su orden, el contenido es el siguiente:

Revista número 21

Maestro Genaro González Licea, *Extinción de dominio y afectados de buena fe*; Licenciada Cornelia Sánchez Campos, *La apariencia del buen derecho y los efectos restitutorios en la suspensión del acto reclamado*; Maestro Miguel Ángel Alamilla Moreno y Maestro Héctor Hugo Covarrubias Flores, *Los derechos humanos de los migrantes: elementos para su defensa contenciosa administrativa y penal*; Maestro Onésimo Julián Fernández Espinoza, *El estudio del perfil criminológico. Su valor jurídico dentro del sistema acusatorio*; Licenciado Rogelio Gerardo García Rojas, *Procedimiento abreviado: críticas y refutaciones*; Maestro Jacinto Javier González Rivera, *Interpretación de la agravante prevista en el*

artículo 83, fracción III, último párrafo de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Maestro Omar Julián Román Peña, ¿La obligatoriedad de la jurisprudencia limita a los órganos jurisdiccionales para realizar el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad?; Licenciado Aurelio Soto Huerta, Fórmula Otero, ¿Atenta contra el nuevo paradigma constitucional mexicano?; Licenciado Alejandro Zavala Sosa, Medidas cautelares personales y presunción de inocencia; Licenciado Enrique Lescrenier Landa, El derecho humano a la asistencia jurídica, técnica, idónea y adecuada en el juicio de amparo promovido en la etapa de ejecución de sentencias por profesionales del derecho del Instituto Federal de Defensoría Pública; Licenciada Gladys Fabiola Morales Ramírez, Notas sobre las sentencias de la Corte Interamericana: obligatoriedad, efectos e implementación; Licenciado Rodolfo Rafael Reyes, La inconstitucionalidad e inconventionalidad de la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Revista 22

Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, *Desafíos de la gobernabilidad judicial en México*; Entrevista al Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, sobre el *Programa de Prácticas Judiciales*; Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa,

La tutela de los derechos políticos indígenas y la necesidad de crear una defensoría indígena en el ámbito federal; Magistrado Manuel González Oropeza y Licenciado Marcos del Rosario Rodríguez, *Los límites a la crítica aceptable respecto de las personas públicas en jurisprudencia interamericana*; Magistrado Miguel Ángel Aguilar López, *Auto de vinculación a proceso*; Licenciado José Guadalupe de la O Soto, *El principio de progresividad de los derechos humanos en México, reseña de una sentencia judicial*; Licenciada Margarita Izchel Mora Gutiérrez, *Perspectiva teórica de la transformación del contenido material del derecho a la intimidad a la luz de las nuevas tecnologías de la información*; Doctor Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot, *Sobre el “derecho a la educación” y el “derecho a la salud” (A propósito de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos)*; Licenciado Víctor César Cano Hernández, *Investigación de la defensa*; Maestro Óscar Enrique Castillo Flores, Doctor Raúl Rodríguez Vidal y Maestro Víctor Pedro Rodríguez Vidal, *Ombudsman fiscal y los acuerdos conclusivos*; Licenciado Jorge Alberto Cerón Cardeña, *La Ley Nacional de Ejecución Penal ¿es discriminatoria?*; Licenciada Esperanza Soto Alonso, *La importancia del primer respondiente en el nuevo sistema de justicia penal mexicano*; Doctor Benjamín Díaz Martínez y Doctora Sofía

Martínez Huerta, *El juicio oral mercantil y el derecho a un recurso sencillo y eficaz*; Licenciado Luis Edgardo Serralde Moreno, *Ejercicio del derecho humano de acceso al agua en México y la experiencia de Colombia en la materia*.

5.- Acceso a la información.- Solicitudes y Unidad de enlace. Este Instituto recibió del mes de junio de 2016 al mes de mayo de 2017, treinta y cuatro solicitudes de información formuladas ante la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal, a las cuales se les dio el trámite correspondiente.

6.- Apoyo a consulados.- Dando continuidad a la actividad de mantener permanentemente informadas a las representaciones consulares en nuestro país, sobre la situación jurídica y localización de sus respectivos connacionales, sujetos a una causa penal y estén siendo atendidos por Defensores Públicos de este Instituto, se informa que durante el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017, la Secretaría Técnica de Coordinación Interna ha remitido a dichos consulados informes semestrales, además de que ha dado respuesta a 16 solicitudes de información específica.

VII. GESTION ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 3° de la Ley Federal de Defensoría Pública, el Instituto cuenta con independencia técnica y operativa, por ello, atendiendo a la dinámica de su crecimiento está obligado a realizar acciones que permitan consolidar su estructura administrativa, así como a utilizar de manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros que le son asignados.

1.- Recursos humanos.- El Instituto Federal de Defensoría Pública mediante sus recursos humanos cumple cabalmente con los propósitos para los que fue creado, que son los de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante servicios gratuitos de orientación, asesoría y representación jurídica, prestándose estos servicios bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo. A la fecha, el Instituto cuenta con una plantilla autorizada de 2,688 plazas, destacando entre éstas 884 Defensores Públicos, 195 Asesores Jurídicos, 46 asesores sociales (analistas especializados) y 1,269 oficiales administrativos, distribuidas en todo el territorio nacional.

1.1.- Nuevas plazas.- Del primero de junio de 2016 al 31 de mayo del año en curso, fueron autorizadas por el

Consejo de la Judicatura Federal, 27 plazas de Defensor Público y 27 de oficial administrativo, que quedaron adscritas de la siguiente forma: una de defensor y una de oficial administrativo al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca con sede en San Bartolo Coyotepec; dos de Defensor Público y dos de oficial administrativo, para cada uno de los Centros de Justicia Penal Federal, con sedes en: Guanajuato, Guanajuato; Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas; Acapulco, Guerrero; y Mexicali, Baja California; una de Defensor Público y una de oficial administrativo, para cada uno de los Juzgados Décimo Segundo y Décimo Tercero de Distrito, con sedes en Ciudad Victoria y Ciudad Madero, Tamaulipas, así como para los Juzgados Quinto y Sexto de Distrito en el Estado de Coahuila con sedes en Torreón; una de Defensor Público y una de oficial administrativo para cada uno de los Centros de Justicia Penal Federal, con sedes en: Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Chihuahua, Chihuahua; San Andrés Cholula, Puebla; Morelia, Michoacán; Culiacán, Sinaloa y Hermosillo, Sonora; y tres de Defensor Público y tres de oficial administrativo para los Centros de Justicia Penal Federal, con sedes en Puente Grande, Jalisco y Tijuana, Baja California.

1.2.- Conversión de plazas.- Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, tomado en sesión de 22 de febrero pasado, se aprobó el “Programa de Asesoría

Jurídica Gratuita a Migrantes y Repatriados”, con la finalidad de garantizar los derechos humanos fundamentales de las personas extranjeras que ingresan al país, provenientes principalmente de algunos países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, para trasladarse al norte y cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América, durante su estancia en territorio nacional; asimismo, para garantizar la más amplia protección y defensa a los connacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad por la política migratoria adoptada por los Estados Unidos de América.

Para estar en condiciones de implementar el mencionado programa, la Dirección General del Instituto, solicitó y obtuvo del Consejo de la Judicatura Federal la conversión de 24 plazas de Defensor Público, a cambio de 24 de Asesor Jurídico, mismas que fueron adscritas a las ciudades siguientes:

Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California; San Francisco de Campeche, Campeche; Ciudad de México; Ciudad Acuña, Coahuila; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez y Ojinaga, Chihuahua; Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez y Toluca, Estado de México; Iguala, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Los Mochis, Sinaloa; Agua Prieta y Nogales, Sonora; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; Coatzacoalcos, Veracruz y Zacatecas, Zacatecas.

1.3.- Reubicación de plazas.- En el periodo que se informa, derivado de la dinámica en que actúa el Instituto, fue necesario reubicar 6 plazas de Defensor Público, 4 de Asesor Jurídico, 10 de oficial administrativo y 5 de técnico de enlace.

1.4.- Verificación de documentos.- Para garantizar la calidad profesional del personal del Instituto, y dar seguimiento al programa de verificación de autenticidad de los títulos y cédulas profesionales que son exhibidos por el personal, se remitieron a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación 78 títulos con sus respectivas cédulas, para que por su conducto se validaran ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

1.5.- Basificación, nombramientos, sustituciones, cambios de adscripción e incapacidades.- Continuando con el programa permanente de basificación, de acuerdo al perfil requerido para el cargo y al resultado de las evaluaciones al desempeño, se otorgaron 16 bases en la Sede Central y 36 en las Delegaciones. Por lo que se refiere al personal de confianza, el cual no es posible basificar, se otorgaron 10 nombramientos indefinidos en la Sede Central y 1 en las Delegaciones.

Los constantes movimientos que se generaron, derivado del universo de empleados que integran la plantilla autorizada, tuvieron como resultado la expedición de 986 nombramientos, de los que 239 corresponden a Defensores Públicos interinos, por renovación o por readscripción, 77 a Asesores Jurídicos interinos por renovación o por readscripción, 75 al personal de estructura y 595 al personal operativo.

En el periodo, se tramitaron 8 sustituciones por enfermedad y 57 por maternidad; todas fueron autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, así como 1,357 incapacidades por enfermedad.

2.- Recursos materiales.- El Instituto requiere de bienes muebles e inmuebles, además de espacios para que sus servidores públicos estén en posibilidad de desarrollar las funciones a su cargo. Su gestión y administración corresponde a la Dirección General.

2.1.-Espacios físicos y su conservación.- A través del Consejo de la Judicatura Federal, se renovaron los ocho contratos de prestación de servicios generales y diez referentes a las pólizas de mantenimiento, con lo cual se mantendrá la conservación de las instalaciones de la Sede Central.

En los Centros de Justicia Penal Federal que iniciaron funciones el 14 de junio de 2016 en las sedes de Mexicali y Tijuana, Baja California; Acapulco, Guerrero; Puente Grande Jalisco, así como Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas, se dotaron de 14 espacios a Defensores Públicos y 14 a oficiales administrativos. Igualmente con motivo de la creación de órganos jurisdiccionales, se asignaron espacios físicos a 4 Defensores Públicos.

2.2.- Equipamiento informático.- Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en el periodo que abarca este informe, se dotó del siguiente equipamiento:

Se dotó de dos equipos de cómputo para cada uno de los Centros de Justicia Penal Federal con sedes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Guanajuato, Guanajuato; Morelia, Michoacán; San Andrés Cholula, Puebla; y, Hermosillo, Sonora.

Se asignó a las Delegaciones Chiapas y Oaxaca, un equipo de cómputo a cada una, para uso de los técnicos de enlace que les fueron adscritos.

Igualmente, derivado de nuevas necesidades, fueron asignados 2 equipos de cómputo para el servicio de asesoría jurídica en Xalapa, Veracruz; 2 equipos de

cómputo e impresora para el servicio de asesoría jurídica en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 1 equipo de cómputo para la Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí; y, una computadora para la Subdelegación Zona Centro de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México.

También, se liberaron 136 servicios de Internet, 59 servicios Lync plataforma de comunicación virtual, 140 correos electrónicos institucionales para Defensores Públicos, Asesores Jurídicos y personal administrativo; se otorgaron 12 extensiones de telefonía IP y se otorgaron 9 servicios de enlaces Prodigy Infinitum, para defensores que se encuentran en las Agencias del Ministerio Público de la Federación.

2.3.- Mobiliario.- Con motivo del inicio de funciones de los Centros de Justicia Penal Federa y de nuevos órganos jurisdiccionales, durante el periodo del informe, se nos proporcionaron 7 módulos para Defensor Público y 7 para oficiales administrativos, 10 archiveros metálicos, 10 escritorios metálicos ejecutivos, 10 escritorios metálicos secretariales, 22 sillones fijos para visita, 22 sillones ejecutivos respaldo medio, 22 sillas secretariales giratorias, 3 sillas fijas apilables, 5 módulos de trabajo para personal operativo; asimismo, se sustituyeron 223

fotocopiadoras asignadas a este Instituto a nivel nacional y se instaló una línea telefónica a los Defensores Públicos adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

3.- Recursos financieros.- El presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 fue de \$18,243,218.00, en tanto que para el ejercicio 2017 fue de \$18,860,335.00, por lo que el incremento fue de aproximadamente el 3.3%.

Ejerciendo esos presupuestos conforme a las reglas de austeridad fijadas por el Consejo, para atender requerimientos derivados de la función, en el periodo del informe se tramitaron dos mil ochocientos setenta y ocho solicitudes de viáticos, reembolsos y pasajes, con un importe total comprobado de \$13,894,025.27.

Aplicando los sistemas de control implementados, se reintegró la cantidad de \$598,845.81 por gastos no realizados o no comprobados en términos de la normativa aplicable, suma que ingresó al Consejo a través de la Dirección General de Tesorería. En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Administración, se justificaron mensualmente, a detalle, las comisiones generadoras de viáticos y transporte, aclarándose en su momento las observaciones formuladas por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.

Durante el mes de mayo la Dirección General elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2018, tomando como base el presupuesto autorizado para este año y se adicionaron los nuevos requerimientos financieros, debidamente cuantificados, el cual en términos del artículo 29, fracción VIII, de la Ley Federal de Defensoría Pública, será sometido a consideración de la Junta Directiva.

4.- Estadística.- Mensualmente se enviaron a la Dirección General de Estadística del Consejo y por anualidad a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informes estadísticos acerca de las acciones de defensa penal y de asesoría jurídica; se elaboraron de acuerdo a la información que proporcionaron las Delegaciones y las Direcciones de Prestación del Servicio de Defensa Penal y de Asesoría Jurídica.

5.- Depuración de expedientes.- En el período del Informe fueron depurados 248,804 expedientes de control, correspondientes a las Delegaciones que enseguida se citan: Baja California, Mexicali, 7,129; Baja California, Tijuana, 6,564; Baja California Sur, 2,136; Chiapas, 6,547; Chihuahua, 7,476; Coahuila, 4,888; Durango, 3,934; Estado de México, 5,680; Guanajuato, 37,916; Guerrero, 4,835; Regional Jalisco, 40,891;

Michoacán, 26,806; Morelos, 5,305; Nayarit, 4,416; Oaxaca, 3,047; Regional Puebla, 13,555; Regional Querétaro, 1,468; Quintana Roo, 4,252; San Luis Potosí, 3,768; Sonora 12,880; Tamaulipas, 6,999; Veracruz, 23,174; Regional Yucatán, 5,067 y Regional Zacatecas, 10,071.

La depuración de estos expedientes se realizó conforme al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, considerando la vinculación con la conservación y depuración del Archivo General del propio Consejo, y con cuestiones relacionadas en materia de acceso a la información pública gubernamental.

VIII. JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo del informe, la Junta Directiva, órgano supremo del Instituto, celebró cuatro sesiones ordinarias en las que se abordaron los temas que se mencionan, tomándose en cada caso el acuerdo procedente.

Junio 2016: Presentación del Informe Anual de Labores 2015-2016, a la Junta Directiva del Instituto, ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Noviembre de 2016: Análisis y discusión del Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2015-2016, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes. También se discutieron y aprobaron: el Proyecto de Modificaciones a las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública; el Programa Anual de Difusión para el año 2017, y el Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2017.

Diciembre de 2016: Ceremonia de clausura de las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, ciclo 2016; y, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que adiciona los relativos a la designación interina de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

Mayo 2017: Análisis, discusión y votación de las ternas para designar al Asesor Jurídico y Defensor Público más destacados del año 2016, merecedores de las medallas “Jacinto Pallares” y “Ponciano Arriaga”.

En enero del año en curso, cinco miembros de la Junta Directiva del Instituto concluyeron su segundo periodo de tres años. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria de 1° de marzo de 2017, designó como integrantes de dicha Junta a los señores:

Ministro en retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Doctora Mónica González Contró
Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán
Doctor Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Doctor Alfonso Tirso Muñoz de Cote Otero

CONCLUSIÓN

El Instituto Federal de Defensoría Pública es la institución líder y referente obligado, en cuanto a servicios legales gratuitos en materia penal federal y en otras ramas del derecho; esos servicios, día con día, se van adecuando a nuevos paradigmas, disposiciones jurídicas y necesidades sociales.

La Defensoría Pública sigue siendo el órgano que permite a personas que pertenecen a grupos vulnerables, acceder a la jurisdicción del Estado, y resolver específicas situaciones de índole legal que, necesariamente, requieren de la asistencia de un profesional del derecho. En muchas ocasiones el Instituto es una instancia terminal de asistencia jurídica.

Para su labor sustantiva, Defensores Públicos y Asesores Jurídicos están en constante capacitación, para otorgar a los usuarios un servicio oportuno, eficiente y positivo. Asimismo, ellos y los demás empleados de la institución, tienen presente que su misión es la de ser un eslabón en una cadena de servicio jurídico gratuito, el cual se encuentra previsto y tutelado en el artículo 17 Constitucional.

Es preciso dejar sentado que, para el ejercicio de sus atribuciones legales, el Instituto Federal de Defensoría Pública siempre ha contado con el apoyo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Consejeros, Titular de la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Contralor, Director General de la Escuela Judicial, Secretarios Ejecutivos, Directores Generales y demás servidores públicos del citado Consejo, lo cual ha permitido que pueda realizar sus funciones en las mejores condiciones y circunstancias.

Muchas gracias.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.

Mario Alberto Torres López.

Director General.